

Sumario de la colonización castellana en América: *¿Invasión, saqueo y encubrimiento?*

Summary of the castilian colonization in America: Invasion, plunder and cover-up?

Geniber Cabrera

Universidad de Carabobo

Correo: genibercabrera@gmail.com

Resumen

Puede parecer hoy un lugar común escribir si quiera una línea acerca del descubrimiento, y ello es así por cuanto no han sido pocos los dedicados a investigar y decir del vasto continente. Sin embargo, siempre habrá en torno a un hecho, filones documentales e interpretativos aprovechables en concordancia o desavenencia al fragor del constructo de la Historia con mayúscula en el devenir de la propia humanidad. Sinnúmero de autores han expuesto sus teorías en torno al proceso de colonización y conquista, justificando u ocultando sobremanera lo acaecido, otros, en cambio, saldrían al paso optando por disquisiciones en el campo de distintas ciencias, como la: matemática, economía, religión, política, sociología, antropología, incluido los estudios náutico-militar. Decir si dichas posturas han de ser válidas o no, es literalmente una arena movediza a nuestros pretendidos en este artículo de exploración, en lo adelante, nos conformamos con el manejo de fuentes escritas a la luz historiográfica, intentando reducir a las subsiguientes cuartillas, el monumental acontecer de varios siglos.

Palabras clave

Encubrimiento, América hispana, conquista y colonización.

Abstract

It may seem commonplace today to write even a line about the discovery, and this is so because there have been many dedicated to investigating and telling about the vast continent. However, for some facts, there can be some useful documentary and interpretive gold mines, whether agreed or not, in the heat of history with the evolution of humanity itself. Countless authors have presented their theories about the process of colonization and conquest. Some justified or largely hid what happened on the continent. Others would address this by opting for detailed explanations in different science fields such as: mathematics, economics, religion, politics, sociology, anthropology, including nautical-military studies. To say if these positions must be valid or not is like walking in quicksand for this exploratory article. Up to now, we have settled for the handling of written sources in the historiographical light and trying to reduce them to the subsequent pages, the monumental event of several centuries.

Key words

Cover-up, Hispanic America, conquest and colonization.

“Ojos nunca vieron la mar tan alta, fea y hecha espuma”...

Colón.

El Descubrimiento de América y sus conquistadores

El siglo XV marcará un nuevo momento histórico ante la humanidad, en las postrimerías de este siglo se dará el contacto de los europeos con un Nuevo Mundo. 1492, año en el cual Cristóbal Colón se topó, sin saberlo, con nuevas tierras, nuevas riquezas y nuevos hombres. Este encuentro significará a los exploradores *europeninsulares*, no sólo una concepción geográfica distinta a las ya trazadas en sus rudimentarios derroteros, sino también una veta de minerales preciosos ya escaseados en aquel -ahora- Viejo Mundo, convirtiéndose prontamente, en riquezas ávidas ante la arruinada economía feudal europea, principalmente, en la posterior unificada España, país anfitrión de semejante botín: América.

La católica corona de Castilla no tenía política planificada una expansión fronteriza más allá de sus costas. Todo comenzó después de superar las vacilaciones de la pareja real ante el proyecto de exploración expuesto por el Almirante, una vez concordados a regañadientes los monarcas, pero conservando sus altísimas incertidumbres, combinadas además con escandalosas limitaciones en las arcas, cedieron prerrogativas a la incierta campaña de prueba hacia coordenadas no trazadas en la agrimensura de la época, por cierto, ayuda no brindada por los lusitanos ante quienes, en primera instancia, hubo de recurrir el avezado lobo de mar.

Irónicamente el mareante capitán estudió en Portugal, país en el cual adquirió gran parte de sus conocimientos navales, además, tenía algunas premoniciones en cuanto a la redondez terrestre. Seguro si estaba de otras ráfagas de vientos (los Alisios), como céfiros constantes desde las altas presiones ecuatoriales en casi una tercera parte de la tierra, presumiendo en tal modo, vaga idea de llegar a la India por el Oeste, obviando la circunnavegación por África, como normalmente se hacía. Finalmente se embarcó el avezado timonel, el día 3 de agosto de ese año 92 y, el día 12 de octubre del corriente, llegó a la isla de Guanahaní, en las Bahamas, convencido éste de haber llegado a Asia.

“Cinco semanas tardaron los expedicionarios en avistar las costas del Nuevo Mundo. Durante ese lapso un viento apacible y constante arrastró las carabelas hacia la meta. El almirante en su *Diario* iba anotando las escasas incidencias de la travesía. Lo único digno de realce era que el Océano parecía infinito, sin que viesen islas a todo lo largo de la ruta. Cuando cambió el mes y se entró en octubre cundió la desesperanza y la alarma después de sesenta días de ininterrumpido navegar, pero Colón, por mediación de los Pinzón, solicitó un último margen de confianza y plazo de espera. No hubo necesidad de agotarlo, porque el 12 de octubre, a las dos de la madrugada, un cañonazo de la *Pinta*, que siempre navegaba en vanguardia, anunció: ¡Tierra!” (Rumeu de Armas, 1992, pp. 168-169).

La historia oficial adjudica (cada vez con mayor temeridad) el *descubrimiento* en la persona del ítalo mareante, pero los vascos salen al paso, considerando por su parte lo argumentando por el estudioso Ulibarrena:

“La historiografía oficial españolista (sobre todo) persiste en su aseveración de que Juan Rodríguez Bermejo, mejor conocido como Rodrigo de Triana, fue el primer europeo que vio tierra americana en la madrugada del 12 de octubre de 1492.

Debido a su exacerbado anti-vasquismo siguen ignorando las noticias que nos refieren la caza de la ballena que los vascos ejercían en Terranova. Todo ello a pesar de que el Diccionario Histórico Geográfico de la Real Academia Española de la Historia del año 1802, habla con precisión de que Juan de Etchaide, oriundo de Laburdi, cazaba ballenas en aquella tierra 90 años antes de la primera expedición de Cristóbal Colón.” (1998, pp. 3-4).

Biografía mínima de Cristóbal Colón.

Es importante situar la identificación de este cartógrafo y hombre de mar en los repositorios archivísticos de Génova como Cristoforo Colombo, o Christophorus Columbus en latín, hijo de Doménico Colombo, un cardador de lana, comerciante de vinos y quesos, su madre Susana Fontanarossa. Entre los hermanos se cuenta a Bartolomé y Diego, quienes estarán muy ligados con la vida y el obrar del descubridor. Las biografías *ad usum* dan por sentado que nuestro personaje, debió navegar desde muy niño como grumete en bajeles genoveses, adquiriendo de esta manera una amplísima práctica. El Mediterráneo no tendría secretos para él, quien además de todas las experiencias acumuladas en cuestiones marinas, fue un autodidacta siempre entusiasmado por el saber, aunque con poca base científica, o más bien, de no muy sólida formación acreditable profesionalmente. El cronista Andrés Bernáldez, hombre de su propio tiempo histórico y quien guardó personal trato con Colón, lo describió como un hombre de alto

ingenio, aunque sin saber muchas letras pero muy diestro en cosmografía. De las obras que se reconocen como lecturas frecuentadas por el genovés, destacan: la *Imago Mundi*, del cardenal Pedro de Ailly; la *Historia Rerum* de Eneas Silvio Piccolomini (Pío II), y el *Millione* (libro de las maravillas), de Marco Polo. Es bastante probable el haberse topado y leído la *Geografía* de Ptolomeo y la *Historia Natural* de Plinio.

En cuanto a su participación en el llamado descubrimiento, se reconoce el año de 1485, como la fecha de entrada al reino de Castilla, haciéndolo por el lado de la sureña Andalucía en época otoñal, allí uno de sus primeros valedores fue Don Luis de la Cerda, duque de Medinaceli, quien ayudó al italiano a acceder a la corte, aunque efectivamente la reunión con los Reyes Católicos se celebrara en enero del siguiente año y en Alcalá de Henares. El hispano-monarca Fernando y su esposa Isabel, ofrecieron -como se supra mencionó- después de las dudas y limitaciones económicas, apoyo al ambicioso proyecto, aunque debió esperar el genovés, seis largos años para concretar dicha gracia real. Así recibiría dos carabelas con matrículas de Palos: la *Niña* y la *Pinta*, y una tercera embarcación del puerto de Santa María (también se le llamaba “La Gallega”); en su conjunto la flota conformada por las tres naves quedarían ancladas por disposición regia en las aguas del Tinto, lugar de la partida. La tripulación debió reclutarla con la ayuda de los hermanos Pinzón, de Martín Alonso y de Vicente Yáñez, quienes tuvieron por ardua tarea convencer con estratagemas y promesas, a más de 100 hombres para alistarse en tan singular aventura, si bien es cierto que entre las filas de la marinería se contaban hombres de la peor calaña, también vale destacar figuras importantes y hasta célebres en las cuestiones de la mar: Juan de la Cosa, Pedro Alonso Niño, Juan Rodríguez Bermejo, entre otro tanto de personajes a posteriori renombrados en la Historia de la Conquista y la Colonización del Nuevo Mundo.

De los viajes colombinos

En su singladura vale destacar del primero, no sólo el haber llegado a parajes totalmente desconocidos y nuevos en todo su significado con relación a lo ya explorado en la época, sino además la relevancia del tornaviaje de aquella expedición por cuanto fijaría los próximos

derroteros por donde debían enrumbarse los subsiguientes viajes, rutas transoceánicas éstas valoradas por el Almirante como el nuevo enclave comercial indiano.

Del segundo viaje, el carácter más que exploratorio, el de conquista, colonización y saqueo de todo cuanto hubiere de atravesarse, para en nombre de los castellanos monarcas y con la protección divina de la sacra iglesia católica, pasaran a formar parte del patrimonio de la realeza.

El tercero de los viajes se destacará por una mejor organización de las escuadras expedicionarias, motivadas en la ocasión, además de los objetivos de todas las precursoras, buscar un paso al meridional asiático, para permitir seguir el paralelo de las islas de Cabo Verde y no el ya recorrido por las Canarias. De tal manera, fue así como lograron arribar a la isla de la Trinidad, para luego recorrer en tierra firme el Golfo de Paria y su península, las bocas del río Orinoco, las islas de Coche, Margarita y Cubagua.

Y el cuarto y último viaje colombino, se va a matizar por el carácter mítico-fantasmioso, Colón ya enfermo y motivado más bien por lo divino y no razones geográficas, científicas navales o cartográficas, creyó encontraría en esas nuevas tierras el Santo Sepulcro de Jerusalén contentivo con rebosantes tesoros para sufragar en demasía los titánicos esfuerzos de la empresa conquistadora.

En las postrimerías del tercer viaje y en buena parte del cuarto, comenzó este lobo de mar a redactar el Libro de las Profecías en el cual se revelaba los sentimientos espirituales en víspera de sus últimas hazañas. Retribuyó de esta manera, el intrépido italiano a sus patronos de Castilla, aunque sin saberlo, un Nuevo Mundo en todo su significado geográfica y económicamente del cual se servirían tanto sus patrocinantes como el resto de un Viejo Mundo que se tambaleaba entre las miserias propias gestadas en el vientre del sistema feudal o de incipiente mercantilismo.

“En sus primeros tiempos, la conquista fue una empresa de iniciativa privada, con recursos modestos, aunque la Corona española apoyó esta acción y creó el marco institucional, de estímulo y obligación, bajo la forma de capitulaciones, especie de contratos entre el conquistador y el poder real. También la Iglesia Católica intervino en la etapa de la conquista, con sus clérigos y monjes, misioneros y combatientes, frecuentemente juntas la espada y la cruz. Sacerdotes hubo que participaron en acciones armadas y hasta en crueldades y villanías contra los indígenas; otros, sin embargo, como el célebre fray Bartolomé de Las Casas, se hicieron defensores de los naturales y procuraron el alivio de su suerte en normas protectoras dictadas por la Corona.; pero estaba tan lejos la Península

Ibérica y tan viva la ambición de conquista para el aprovechamiento personal, que aquellas providencias eran, por lo general, letra muerta, y la ley del conquistador se sobrepuso a las leyes de Indias, ordenadas por las autoridades metropolitanas celosas de formalidades y procedimientos.” (Maza Zavala, 1994, p. 57)

Posesionada la católica monarquía del distante novomundo, su hegemonía no se haría esperar, la Corona tomaría para sí como colonias las tierras *descubiertas* y todo en ellas: hombres, oro, plata, frutos, plantas, animales, entre otros.

“Los descubrimientos de finales de siglo XV ampliaron extraordinariamente el mundo conocido por los europeos. Las necesidades económicas de Europa y los nuevos conocimientos de navegación hicieron que dos estados atlánticos en expansión militar contra los musulmanes y con monarquías consolidadas, Portugal y Castilla, se convirtiesen en potencias que dominaron el nuevo centro de gravedad comercial, el océano Atlántico, y también buena parte del planeta...” (López Tossas, 1999, p. 137).

El historiador español Manuel Lucena Salmoral, a propósito de algunas de sus reflexiones apuntadas en un Compendio titulado: *Iberoamérica una comunidad*, dice:

“En sólo cuatro lustros (1499-1519) se realizó el descubrimiento de la costa atlántica americana (el estrecho de Magallanes fue hallado en 1520) mientras se asentaban los establecimientos insulares de Panamá, donde se descubrió el Pacífico. El éxito se debió al cambio de método clausurándose definitivamente el exclusivismo de la Corona y autorizándose a los particulares a realizar exploraciones con el incentivo de los <<rescates>> o intercambios con los indios. La fórmula se plasmó en las denominadas capitulaciones de <<descubrimiento y rescate>> mediante las cuales la Corona negociaba con particulares el envío de naves a lugares desconocidos (lo que permitía una planificación de los descubrimientos) a cambio del <<rescate>> o botín que pudieran hacer en sus transacciones con los naturales. Recuerda a los sistemas de <<Razzias>> que se emplearon en España durante la Reconquista,...

La conquista de las Indias fue una página cruel de la Historia, como lo han sido todas las conquistas. El padre Las Casas calificó de mahomética la palabra conquista y su acción devastadora la tituló <<destrucción de las Indias>>...” (1992, pp. 173-174).

Una vez asentados los europeos en las distintas zonas, comenzaron salvajemente a sojuzgar a los aborígenes y a expoliar de las entrañas de la tierras las grandes riquezas posteriormente lastradas en las bodegas de sus galeones, transportadas finalmente al distante país peninsular, y con ellas abarrotar las arcas de la Sacra Majestad. Pillaron los tesoros acumulados por los

Imperios indígenas de Mesoamérica y la Cordillera Andina, y se dedicaron en nombre de Dios y del Rey a fundar poblados en las más aprovechables tierras.

Europa en América

Durante el proceso de colonización cada metrópoli implantó nuevas políticas. Las actividades económicas, la religión y las condiciones en general cambiaron para los pueblos novohispanos. La vida en la colonia se centralizó en los intereses exclusivistas del invasor, cuya finalidad fue la de acumular riquezas para colmar -anteriormente dicho- las arcas reales con infinitas cuantías.

Hacia el año 711 aproximadamente, se cernió sobre la península de Europa la amenaza berberisca y otomana, declarándose una cruenta guerra bajo el símbolo de la Media Luna, motivadas principalmente esas oleadas moriscas, en el aspecto religioso del *islam* profesado por Mahoma de La Meca, y en lo económico, hacerse de territorios sojuzgando reinos enteros y con ello apropiarse del comercio establecido en las aguas y costas del mar Mediterráneo.

Por unas ocho largas centurias los musulmanes dominaron España, país posteriormente anfitrión de los viajes colombinos, en ella impondrían diversidad de aspectos: culturales, sociales, arquitectónicos, lingüísticos, matemáticos, entre otros. Eso fue así hasta la reconquista por parte de los Reyes Católicos el día 02 de enero de 1492 del último bastión alárabe en Granada, cuando Boadil “el chico”, Abu Abd Alá Muhammad XI para los Nazaríes, entregó el dominio de su refugio en la Alhambra, lugar de su nacimiento, a quien reprendió su madre, la sultana Aixa con la lapidaria y harta conocida frase: “llora como mujer lo que no supiste defender como hombre.”

Irónicamente, los mismos regentes *sacrohispanos* patrocinantes de Colón, y expulsores de sus verdugos musulmanes, conjuraron iguales, o peores designios contra las tierras y los pobladores aborígenes de las colonias ultramarítimas, con añadidos de violencia por la utilización de dispositivos militares más avanzados, haciendo posible someter a la servidumbre al nativo, y los negros traídos de África a la esclavitud. Los europeos incorporaron forzosa y penosamente al catolicismo a todos cuanto consideraran como herejes, y para ello reprodujeron al calco y semejanza de sus verdugos moros, sus propios símbolos: el de la espada y la cruz.

La regencia de las colonias reflejó a través del siglo XVI, las costumbres y la forma de vida de las monarquías más centralizadas de Europa. La organización política y administrativa, también fue un calco de las instituciones prevalecientes en estos países de la metropolitana península, claro, debieron asumir cambios y adaptaciones necesarias para obtener los resultados deseados. El móvil principal de la colonización europea fue la extracción de riquezas sustentadas a través de la minería y la agricultura.

Los españoles impusieron métodos para la obtención de fortunas a través de la explotación organizada, primero: la mano de obra indígena al momento de la invasión, luego: con la cual realmente definirían la etapa propiamente de conquista y colonización, el modelo esclavista fundamentado en la mano de obra negroide.

Reposada sobre la espalda africana el sistema de explotación, la suerte de los naturales se relegó a los doctrinarios católicos a través de la Encomienda, una especie de institución enraizada en el sistema feudal que cruzó el Atlántico, en donde el encomendero era el señor protector, cristianizador, usufructuante del trabajo gratuito de la comunidad bajo su custodia. También se aplicaban otros sistemas de explotación, como la mita (turno en quechua), utilizado en Perú, consistente en la obligación de enviar sin exclusiones a las áreas de aprovechamiento, el mayor cúmulo de fuerza laboral en: minas, plantaciones agrícolas, obras públicas, entre otras. La corona por presiones de algunos intelectuales y frailes cedió a la prohibición de la explotación de mano de obra americana debido al rápido descenso de su población.

Organización y forma de gobierno en los asentamientos de ultramar

La monarquía castellana al momento de establecerse en las colonias, intentó hacerlo con una ralea de sus mejores habitantes, por lo cual prohibió rotundamente embarcar moriscos, judíos, herejes, gitanos, y menos aún, los de progenie con esos ciudadanos considerados de segunda categoría. Cabe destacar, en el reino apenas se contaba con una densidad demográfica cercana a los 10.000.000, a lo cual habría de restársele los excluidos, y bajo esos criterios pretender poblar las dilatadas fronteras del vasto continente, se traduciría tempranamente, como un error del poblamiento de primera categoría, como así lo desearon, y pasó todo lo contrario, ante las

noticias difundidas de un sensacional paraíso, se embarcaron clandestinamente, cualquier cantidad de personas de toda laya antepuestas a los cánones de la realeza.

Para regentar administrativamente las lejanas propiedades, el despacho real decidió establecer, principalmente, dos grandes instituciones: la Casa de Contratación, creada hacia el año de 1503, con lugar fijado en la ciudad andaluza de Sevilla, entre sus principales atribuciones debía funcionar como una Aduana Principal para el control de todo lo arribado desde *sus* reinos al otro lado, y de todo lo despachado desde la propia península, es decir, dicho aforo era de exclusividad, tanto para el comercio y la navegación. Asimismo en esta Casa se tomaba las decisiones necesarias desde el punto de vista judicial y tributario concernientes, estrictamente, al ámbito de lo marino.

El otro gran organismo, estaría representado en el Consejo de Indias, dispuesto desde 1524, la figura rectora principal de dicha organización sería el propio Rey, contando entre las atribuciones: lo legislativo, lo ejecutivo, y lo judicial. En virtud del derecho de Patronato Eclesiástico, el monarca aceptaba la intervención de los arzobispos y obispos en calidad de asesores, en algunos casos, estos representantes del Papa, hasta podían tomar en el seno de dicho Consejo, decisiones asumidas como oportunas.

La economía en las colonias

Se basó, principalmente, en la minería de metales y productos preciosos, sobre todo los explotados en el norte de México y en Potosí (Bolivia). La agricultura y la ganadería, era trabajada por indígenas encomendados o por esclavos negros. El comercio transoceánico de mercaderías y papelería burocrática, entre ambos mundos, era un monopolio *sacrohegemónico* llevado a cabo en las flotas indianas, zarpadas de los distintos puertos europeos y americanos en un tornaviaje anual.

En 1543, se creó una flota especial de buques mercantes escoltados, frecuentemente, de acuerdo al valor de las cargas, por varias naves-convoyes militares como dispositivos de protección de los cargamentos de oro, plata y piedras preciosas enviadas desde América.

El comercio se realizaba a través de unos puertos construidos en una suerte de puntos nodales de acopio en las dilatadas fronteras *novocontinentales*, organizándose de tal manera un estricto sistema *mercanaútico* en todo el imperio. El monopolio aqueude en los fondeaderos de Veracruz y Puerto Bello, en Centroamérica, y allende en Sevilla y Cádiz, al sur de la península.

El idioma y las costumbres

La jeringonza traída ante el nativo por el invasor celtíbero, *el castellano*, se le conoce como preclásico, catalogada así por Nebrija y utilizada por Jorge Manrique y las Celestinas, siendo esto como el punto de partida, porque ese *hablar* se desarrolla y se innova constantemente por las consecutivas emigraciones que hubieron de sucederse hacia territorios americanos, así pues, se irá apreciando variedad de modos, de fonéticas, de cambios en el léxico, de sintácticas, entre otras peculiaridades propias de los cambios efectuados en el propio país peninsular y trasvasadas ceterior el Atlántico.

Al fusionarse los distintos reinos, principalmente los de Castilla y León, con los otros feudos agregados en tiempos de re-conquista ante el mahometano invasor, se tendrá como unidad geográfica final, a España; el amalgamiento cultural con los modismos lexicográficos de unos y otros, terminarán por ir enriqueciendo dicha lengua que se hará compacta, de gran uniformidad fonológica y morfosintáctica, es decir, una fusión de caracteres de una lengua con fuerte personalidad entre las más cultas y refinadas en su expresión y gesticulación para la época. Siendo ese ahora español, el idioma impuesto por los colonizadores en estas plazas *novoidianas*.

De tal manera se contará con una lengua oficial, y ello habrá de jugar un papel sumamente importante, no solo en el país peninsular, ahora también como imperio poseedor de asentamientos remotos, justamente será más allá del sometimiento bélico, el elemento unificador en la sociedad colonial.

Después de la *invasión* y consolidación progresiva de la conquista, se prohibió a los indígenas y negros hablar en sus dialectos, un acto de *encubrimiento* forzoso sobre el no europeo. Algo similar ocurrió con las costumbres y formas de vestir, era importante homogeneizar los distintos comportamientos en harás de unificar una nueva sociedad.

No puede perderse de vista, además, que la lengua española en América, se enriqueció a sí misma de todas las formas y expresiones denominativas de la base aborígen, baste hoy apreciar la convivencia lingüística en países como Bolivia, Paraguay, entre otro tanto de naciones de la región sureña de este continente, denominado como Latinoamérica, esto a propósito de separarlo del norte Angloamericano.

En América se harían, prontamente presentes, las imprentas, por ejemplo en México para el año de 1535; en Perú en 1548. Las bibliotecas particulares traídas por ilustrísimos personajes arribados como colonos a estas tierras, también formarían parte de la enriquecedora gama cultural pretéritamente fusionado ya en el Viejo Mundo, y que haría lo propio en el Nuevo.

Hábitos alimenticios

Desde Europa se introdujeron en América toda forma de vida animal o vegetal: árboles y semillas cultivables, animales domésticos para la cría y beneficio de sus carnes y demás derivados, los destinados al transporte interno para las mercaderías como el caso particular del caballo, el asno, y los bueyes.

La migración de colonos dependió en gran medida de su habilidad para europeizar la flora y fauna. Las islas caribeñas fueron la base casi perfecta para los horticultores europeos. Aunque allí el trigo, las uvas y los olivos fracasaron, muchos otros cultivos como: coliflores, coles, rabanitos, lechugas, melones, cítricos, y plátanos prosperaron; además los españoles produjeron trigo en casi en todas las regiones colonizadas donde el clima lo permitió. Sin embargo, los antiguos pobladores americanos no cambiaron radicalmente su dieta por la influencia de cultivos de origen europeo, en cambio, hubo una entusiasta aceptación del ganado y otros animales caseros.

Los indígenas recibieron las vacas, burros, cabras, caballos, bueyes, ovejas, gansos, cerdo y otras especies como recurso valioso para su dieta alimenticia y, para obtener de ellos vestimenta o utilizarlos como medio de carga y movilizaciones. El europeo también aprovechó los géneros autóctonos para alimentarse, como para tratar de sembrarlos en los propios predios del país peninsular.

Acerca de los indígenas del Nuevo Mundo

A partir de las arribadas de los *euroccidentales*, las condiciones de vida de esos primeros pisatarios se deterioraron notablemente, fueron obligados a realizar en los iniciales años del dominio, como ya se ha dicho, trabajos muy duros, se usurparon sus tierras, algunos grupos étnicos llevados casi al exterminio a cargo del fuego de mosquetes, los filos de las espadas y dagas, la utilización del caballo, la persecuciones con enormes perros de caza y la señal de la cruz; otros, los sobreviviente apresados, por mor de caridad, se trasladaban de sus habitas naturales a lugares de cautiverio totalmente distintos, no pudiendo así trabajar en comunidad como era la mayoría de sus casos para asegurar la subsistencia del grupo.

Todo un desequilibrio negativo desde el punto de vista poblacional resultó esa política de rendición y sumisión, por cuanto se perturbaron los nacimientos y la longevidad, se separó a los ancianos sabios y guías espirituales de los aldeanos, las madres de sus hijos mayores, los cazadores-recolectores proveedores de las dietas alimenticias fueron esclavizados y, los de mayor fortuna, escapaban a la cacería humana en la densidad de montañas o frondosos bosques para vivir zozobrados y apartados de cuanto era su natural vida cotidiana.

En agregado a lo anteriormente puntualizado, regístrense los decesos debido a las epidemias traídas por el hombre blanco causantes de enfermedades ante las cuales no estaban inmunes, los nativos nunca vivieron expuestos a ellas, y al no contar con los anti-cuerpos necesarios, terminaron esos contagios siendo igual o peor de letales al plomo y la pólvora, un ejemplo: el de la viruela, diezmó a muchos irremediablemente a pesar de ser sometidos en algunos casos, a los tratamientos practicados por los propio curanderos europeos.

“En medio de todas las violencias y contradanzas, a los veinticinco años de llegar los españoles, (...), los indios han conocido caballos, hierro, pólvora, frailes, el idioma castellano, el nombre de Jesucristo, vidrio, terciopelo, cascabeles, horcas, carabelas, hierro, cerdos, gallinas, asnos, mulas, azúcar, vino, trigo, negros del África, gentes con barbas, zapatos, papel, letras o como ellos creen, unas hojas blancas que hablan al oído. Los niños empiezan a hablar una lengua que antes no se había oído. Los campos, a cubrirse de caña de azúcar, las minas a trabajarse. Donde antes hubo un monte ahora se oye la algarabía de los trapiches. Otra generación nunca ha presenciado cambios más radicales y violentos. Los caciques, se sacaron colgados de las horcas. (...). Los que sobreviven a este choque violento, y a su propia perplejidad, ven que su misma piel va mudando de color, y las indias, que de su sangre y de la de los recién venidos va hinchándose una vena con muchos misterios, que al fin acaba por

adelgazarse en notas de ternura, cuando empiezan a sollozar, en nidos de paja, los primeros mestizos. Los españoles, también, van conociendo cosas. El pan cazabe, maíz, chicha, tabaco, la enfermedad de las bubas, hamacas, yuca, canoas, flechas, bancos de perlas, guerras, cocodrilos, mares, bosques en donde cada árbol es distinto a los de España, cada pájaro canta una nueva canción, cada alborada muestra una montaña desconocida, cada lucha una experiencia deslumbrante, más deslumbrante que el oro que antes nunca vieron y que ahora pesan en el cuenco de sus manos temblorosas.” (Arciniegas, 1993, pp. 70-71).

Las pocas tribus sobrevivientes a tal realidad histórica, diseminados a lo largo y ancho de las dilatadas áreas del inmenso *novocontinente*, se fueron incorporando marginalmente de diversas maneras en las surgidas sociedades *mestizamericanas*. Desde entonces, la mayoría de sus descendientes han vivido en condiciones de pobreza extrema como rémora de sus pretéritas actividades de primigenios esclavizados, o encomendados a los arzobispados en áreas apartadas de las urbes, cuando no, echados totalmente a su suerte.

Las fundaciones de centros poblados

Las urbes surgirían en los entornos geográficos idóneos para el desarrollo de la vida y las actividades propias a los intereses coloniales. De tal manera, se ordenarían centros poblados en la vastedad continental, sustentada las progresivas ocupaciones humanas de áreas boscosas o montañosas con abundancia de madera para las edificaciones de casas o fuertes, de agua dulce y pastos para la crianza de animales comestibles o de doble propósito; o las zonas costeras aprovechables como emporio al dinamismo marítimo transfluvial y todo lo concerniente a la construcción de maestranzas para el carenado y calafateo de buques.

Al seleccionar determinado territorio para poblarlo, este quedaba supeditado a la expresión jerarquizante del modelo *eurocolonial*, correspondiente, en primera instancia, a la acumulación de bienes-fortunas, y segundo, en las construcciones de obras donde funcionarían las estructuras burocráticas de los despachos político-administrativos. En lo militar y lo naval, las franjas costeras serían las ideales para cuestiones comerciales y de defensa desde *cabezas de playa*.

De acuerdo a la importancia de las surgidas concentraciones poblacionales, se les podía elevar a: Virreinos mineros o mercantiles, Capitanías Generales, Gobernaciones, o simplemente Audiencias. Para ilustrar lo antes expuesto, se toma la subsiguiente cita:

“La fundación de centros poblados establece un nexo histórico entre la conquista y la colonización. La Habana fue fundada en 1512, Cumaná la primada (sic) de tierra firme en 1515, Nueva Cádiz en Cubagua entre 1512 y 1519, Veracruz entre 1519 y 1520, la refundación de Ciudad de México (Tenochtitlán de los aztecas) en 1521, Cartagena de Indias en 1522, Santa Ana de Coro (Venezuela) en 1529, Quito en 1534, Bogotá en 1538, Santiago de Chile en 1541, Caracas en 1567, Buenos Aires en 1580, entre otras. En el siglo XVI no existían centros poblados de colonización en lo que después fue la América anglosajona. La América Hispana fue sembrada de villas, castillos y fortines en ese siglo. Tales fundaciones, la mayoría de las cuales existen actualmente, obedecían a necesidades de la conquista y de los primeros tiempos de colonización: I) como medios de defensa contra las incursiones y rebeliones indígenas; II) como asiento estable para la vida de los conquistadores y colonizadores; III) como centros administrativos y religiosos; IV) como base de intercambio y de defensa contra la piratería y el contrabando...” (Maza Zavala, pp. 57-58).

Invasión y saqueo hispánico

Fueron protagonizadas por las primeras huestes de exploradores-conquistadores, quienes tras los pasos colombinos debieron ir progresivamente domeñando a nativos y tierras para garantizar propiedades a la *iberorealeza* de cuanto hubiere en la superficie o bajo ella, incluido, como se ha de suponer, ríos, lagunas, lagos, costas marinas y la diversidad de sus géneros.

Del “re-acomodo” europeo se aplicará al calor de la dinámica misma del sometimiento la figura de los Adelantados, especie de conquistadores con Patente Real para la empresa militar, civil, jurídica, económica; circunscrita a *potestades* establecidas y conocidas como los *adelantamientos*.

La figura de estos empleados de Cortes y despacho real, no es originaria de León y Castilla fue copiada más bien de los *praefectus legionis* o *praeses provinciae* romanos y adaptada a la realidad y necesidad en esos reinos y trasvasada después a la América en el marco jurídico de las Leyes de Indias.

Dentro del caos generado por la sangrienta empresa colonialista para la implantación de un nuevo orden, la corona encargó a los fines pertinentes, esos *adelantados* asumir faenas de ordenamiento territorial con fundamento en las *capitulaciones regias mercedes* en la figura jurídica del propio rey sobre “rescates” marítimos (zonas costeras e insulares) o terrestres.

Todo este marco de *nuevas leyes, derechos y obligaciones*, entre otros fines, a nuestro modo de ver, suponía organización suma jerarquizante ante el choque tricontinental euro-africano-americano. Las potestades regias tradujeron los espacios en asentamientos del amo, sirviente y esclavos. Las vecindades surgieron por doquier bajo los mismos esquemas de señoríos con una carga significativa de las parroquias eclesiásticas. Según Eduardo Torres-Cuevas y Oscar Loyola Vega (2001):

“...Jurídicamente sobre la tierra sólo se tenía un derecho de posesión, no de propiedad. Sólo el rey podía distribuirla y la persona la recibía a través de las facultades que el monarca les otorgaba a los cabildos o municipios de las villas. Como el origen de estas posesiones era la violencia, se hizo necesaria su justificación jurídica. Se alegó para ello un antiguo sistema medieval español, la *presura*.” (p.53).

Al poner términos sobre las tierras y sus oriundos, la búsqueda incesante de tesoros no se haría esperar, en realidad eso hubo de ser así desde los primeros descubridores de unas indias que no eran las orientales.

Las mesnadas concentraron sus fuerzas de dominación hacia zona meridional y central, donde vivían complejas civilizaciones jerarquizadas por un mandamás y sus súbditos, creyentes de múltiples dioses regentes de la vida cotidiana ante los cuales se prepararon altares en edificios de piedras cual castillos medievales, algunos con cocas alterosas, exponentes además, de un complejo sistema matemático y astronómico para aperebir con calendario desde los ciclos de reproducción hasta los de siembra y cosechas.

Esas establecidas sociedades dejarían atónitos a los europeos, no solo por la infraestructura y erudiciones en los distintos campos del saber, sino también por el manejo de la orfebrería con los nobles minerales del oro y la plata, exhibidas como cadenas gargantillas, pulseras, anillos, zarcillos, utensilios y figuras de algunas de sus deidades.

Mordazmente las joyerías alardeadas como símbolo de poder y dominación, serían el incentivo ante el invasor para ser sometidos al arrebate de bienes y con ello la vida misma, como sucedió, por ejemplo, con el *imperio azteca*, liquidado por Hernán Cortés en 1521, con un dispositivo militar mayor a 1.000 hombres; o el *imperio inca*, igualmente exterminado por Francisco Pizarro y sus consortes, y así de cuanto grupo étnico se opusiera al destino impuesto

por el hombre blanco, no solo a ceder sus bienes, también por negarse a develar las fuentes de extracción de los ya mencionados minerales de codicia.

No todo para los conquistadores sería fácil al momento de someter, esclavizar, matar y saquear, si bien es cierto, el uso de la pólvora superaba con creces las rudimentarias armas hechas de arcos de madera y flechas envenenadas, frecuentemente utilizadas para cazar, pescar y excepcionalmente esgrimidas ante otros grupos pretendientes de sus territorios, debieron pues, esos colonizadores enfrentarse en oportunidades diversas con grupos de guerreros feroces y muy obstinados al momento de salvaguardar sus comarcas, al menos ese fue el caso de los Caribes quienes defendieron hasta con los dientes, y no literalmente hablando, sus espacios, mujeres, niños y sus patrimonios en general.

“...éstos [los Caribes] no sólo se enfrentan a los españoles: libran también una guerra casi continua contra las expediciones exterminadoras de ingleses, franceses y holandeses. A pesar de ello mantienen el dominio sobre sus moradas insulares casi dos siglos después de la llegada de los europeos. Durante este lapso se convierte en el eje de la defensa aborigen de la zona, aliándose bien con otros indígenas amenazados, como los taínos de Puerto Rico, bien con cimarrones africanos huidos de las haciendas. Hacia el término de esas dos centurias logran que ingleses y franceses les reconozcan el derecho sobre las islas de Dominica y San Vicente.

En Tierra Firme los caribes integran también el principal núcleo de resistencia en las regiones costeñas. Si bien son a la postre desalojados de los litorales de lo que hoy es Venezuela, Colombia y Centroamérica, las etnias de cultura caribe mantienen hasta el presente su identidad, sus lenguajes y sus valores en las Guayanas, en parte de los llanos orientales y de la Amazonía venezolana y en zonas internas del occidente de Venezuela y de Colombia.

Las armas del caribe son en esencia los utensilios de la subsistencia. La canoa de los viajes y pesquerías es también transporte de guerreros para las incursiones inesperadas. El arco, las flechas, y las lanzas del cazador devienen instrumentos de muerte a distancia. El curare convierte en mortal el menor rasguño...” (Britto García, 2001, pp. 16-17).

A estos problemas con los que debían bregar los castellanos en el Nuevo Mundo, habrá de sumarse las vicisitudes propias del intento por ordenar y re-ordenar (donde fuera necesario) política, jurídica, económica y socialmente a las colonias ultramarinas.

Los esfuerzos de la católica monarquía por sostener y mantener su hegemonía terminó siendo una obra agotadora y titánica, así debió estructurarse todo un complejo sistema de organismos institucionales y burocráticos para poder direccionar el ejercicio extraterritorial del gobierno real.

De las visiones e imágenes europeas sobre América, en otra de sus obras, Germán Arciniegas, las ilustra de la siguiente manera:

“Si de descubrimientos se trata, el de Asia, que es primero, no tuvo para España consecuencias humanas que puedan compararse con las del de América. Dos italianos, uno de Venecia y otro de Génova, figuran, a doscientos años de distancia, como los protagonistas de las dos aventuras: Marco Polo y Cristóbal Colón. Los dos se movieron en busca del Oriente Fabuloso, y el conocimiento que se tuvo en Europa de la China por el *Millón*, alentó las avanzadas comerciales de su época, que fueron grandes en un tráfico de especias. Jamás hubo entonces el propósito de conquistar ese continente para hacerlo europeo: no se pensó en hacerlo todo cristiano. Se entendió que allá tenían una religión y un imperio respetable, y lo más a que se llegó fue a enviar pequeños grupos de misioneros cristianos o a establecer puestos de tráfico con cónsules o agentes que atendieran los intereses de los comerciantes. (...). La movilización hacia América es otra historia. Es la más grande aventura multitudinaria, si no la única, que haya conocido Europa. Si se puede decir que doscientos millones de europeos han cruzado el Atlántico en cinco siglos para buscar hogar en la otra orilla, eso basta para señalar semejante éxodo como único en los anales del mundo. Y es esencial para entender los cambios más profundos ocurridos en la cultura de lo que se llamó Occidente. (...). Para el europeo de todos los tiempos, el descubrimiento de América es el de un nuevo horizonte. Es su descubrimiento...” (1992, pp. 179-185).

Discusiones en torno a los naturales

La visión europea sobre los nativos de estas *novozonas indianas* trazó, al menos en el plano de la teología y la jurisprudencia de la época, ceñidas controversias por consensuar si aquellos *extraños seres* eran humanos o no, y de ser así, en qué escalafón socio-cultural debían ubicarse. De tal modo, se multiplicarían las teorías del *buen salvaje*.

Las justificaciones a favor o en contra, podían ser actos de la razón fundamentada en la fe, simplemente gestos amables de una caridad propia del cielo; o la divinidad derramada por un creador capaz de haber concebido al hombre blanco como ser superior encargado ahora de una raza de especímenes inferiores dispuestos para servirles, constituida esa decisión gloriosa, en un regalo complementario del también cedido por gracia un *paraíso terrenal*. De tal manera, las tropelías sangrientas quedaban justificada, pues transformar a los indios en bestias de carga y

explotación en vetas de oro, plata, y cuanto recurso natural o marino fuera aprovechable, no infringía los propósitos de Dios.

El supuesto pecado por el cual el invasor debía juzgar al nativo, se fundamentaba en la herejía, es decir, en la idolatría y el politeísmo. Intolerable ante los ojos monoteístas del catolicismo apostólico y romano, tal afronta de esos fanáticos de distintos dioses, curiosamente, las ceremonias acompañadas de cantos y bailes, tenían como deidad la lluvia, el cielo, las estrellas, la noche, el sol, las aguas de los mares y ríos, en fin, ante todo lo sarcásticamente creado por el Dios del blanco.

De tal modo, el *descubrimiento* de América bajo esas premisas *legales* elevadas *so pretexto* del maltrato indígena, terminarían siendo más bien un *encubrimiento* para justificarse ante los ojos de Dios.

En avenencia con los autores mexicanos Silvio Zavala, Ernesto de la Torre y María del Carmen Velázquez (1992), el hallazgo de un Nuevo Mundo despertó entre los hombres de letras de dicha época, explicables inquietudes con consecuencias ideológicas, se manifestarían de muchas maneras en torno a la empresa colombina.

En cuanto al conocimiento geográfico, se tendrá la perspectiva de vivir en un mundo más grande y completo. Por el lado de las ciencias naturales, se encuentran nuevas especies botánicas y zoológicas, comenzado así la interminable polémica acerca de la calidad de ellas con respecto a las de Europa.

El origen del ahora hombre americano y la naturaleza de su ser en sí, interesan a los observadores, pues terminarán mezclando la antropología, la religiosidad y la política, entre otras ciencias del saber para la época. La procedencia del hombre de América, por ejemplo, intentará explicarse mediante tradiciones bíblicas, aunque se asoman ya algunos *aciertos* como el de Acosta en su *Historia natural y moral de las Indias*, en la cual señala la ruta del norte como vía para comunicarse con Asia.

Desde mucho antes del *descubrimiento* se creía en la existencia de especies monstruosas de hombres. Habló de ellas Plinio en su *Historia natural*. Más tarde recordaba San Agustín, en su

Ciudad de Dios, las historias de los gentiles y los mosaicos adornaban la plaza de Cartago con tales monstruos, planteándose la duda acerca de si pertenecían en verdad a la especie humana y, por lo tanto, si descendían de Adán. Todavía en 1622 se publicó en Venecia la extraña figura de un supuesto habitante de Brasil, el *hombre perro* de la *Historia* de Plinio.

Sobremana la exploración rigurosa disipará los prejuicios sobre los supuestos seres mitológicos habitantes de estos territorios, no obstante a ello, las ofuscaciones en torno al propio indio visto como hermano menor, o destinado por la providencia a lo servil, no se disiparían tan fácilmente, pues como se ha visto con anterioridad, toda una batalla en el campo de las leyes tendría lugar entre los pensadores de la época, pues algunos los valoraron como degenerados e incrédulos de la fe católica y por tanto, ofensivos a Dios, calificándolos como simples animales sin posesión de alma; para otros intelectuales en cambio, eran todo lo contrario. Resulta curioso ver como filósofos de la talla de Voltaire, Bacon, Montesquieu, Bodin, Hume, y hasta el propio Hegel, llegaron a sostener la tesis de que dichos aborígenes americanos eran *hombres degradados* en el escalafón social concebido desde el eurocentrismo peninsular.

A pesar de esos debates teóricos, no puede negarse la aportación elemental en el orden de las bullidas ideas para afirmar o negar la existencia humana; éstas concepciones conmocionaron, no solo por tratar de explicar al indio en el mundo, en lo adelante también por re-afirmar la del negro africano y la del propio blanco en la búsqueda de interpretaciones, generadas del choque cultura *tricontinental*: Europa, África, y América. En nuestra perspectiva acuñamos el vocablo: (*Eurafriamérica*).

Cabe destacar sobre los enfoques doctrinarios, el hecho cierto de cuanto teórico hubo de opinar desde su perspectiva el tema indiano, y nunca si quiera abordaron una nave para recorrer sus propias costas, por ende jamás cruzaron el Atlántico.

El encubrimiento jurídico

Desde Europa se comenzó a pensar qué títulos justos tomarían como valores propios de Occidente: jurisdicción ecuménica de los emperadores, o autoridad temporal en manos del Papa, o simplemente se optaría por suprimir la categoría jurídica del aborígen americano por ser bárbaro, lujurioso, vicioso y cualquier otra forma de pecado concebido en la teología *sacrosanta*

de la magna iglesia católica. Así, las tribus sometidas pacíficamente, las no belicosas quedarían en gracia, el resto, es decir los testarudos serían declarados como enemigos de Dios y de la Corona, por lo tanto se les declararía la *guerra justa*.

Para otro grupo de ideólogos, la justicia no debía ser esa, pues consideraban la jurisprudencia peninsular como extraña ante la composición autóctona del distante *novomundo* y no debía trasvasarse a calco y copia, apreciando en los nativos calidad humana, muy a pesar de la estigmatizada condición de gentiles, también debían beneficiarse con sus propios derechos.

El poder temporal Papal era de igual forma negado por estos pensadores, y lo mismo argüían en correspondencia al poder monárquico, distinguiendo además, varias formas de ser infieles, separando a los propios de la suerte de los sarracenos, calificados estos como enemigos e invasores de las tierras cristianas, mientras aquellos no poseían ni dañaban en modo alguno, los supremos intereses reales.

El fray Bartolomé de Las Casas

Exponía este clérigo el argumento crítico sobre el sustento de propiedad competente europea en esta parte del Orbe por una fulana cercanía, otros, según porque ven a todos los infieles hechos indignos e incapaces por el propio Jesucristo. El mismo de Las Casas, irónicamente decía: no faltará quien sostenga porque son bárbaros que comen carne humana, o porque oprimen a los inocentes, o porque son idólatras, o simplemente, porque cometen vicios contra natura, de tal manera es así como estos españoles justifican el hecho de ir a conquistarlos, dándose paso a su vez, a los ibéricos ser los *verdaderos* propietarios de las Indias.

Tal vez pueda calificarse la organización como un buen modelo en su propio tiempo histórico, pero desde el punto de vista humano, emergerán contradicciones al momento de juzgarle, pues, para algunos autores en comparación como se gestó la dominación de la base aborigen en el norte de la América, en donde se acrisoló la existencia de cualesquiera de las tribus que allí habitaban, para desaparecerlo casi en su totalidad, e imponerse los ingleses sin mezclarse con aquellos, ha de quedar salvaguardada la supuesta *filantropía* española por el mestizaje con el indígena y el negro traído del África.

Siguiendo al autor Domingo Felipe Maza Zavala (1994), y de acuerdo a su visión sobre el Derecho Indiano y las Normativas Perfeccionistas; se tiene las naciones Latinas, herederas de la cultura romana, se han de caracterizar por un harto empeño en la búsqueda de formalismos jurídicos, tanto por los textos escritos de normas y reglas, como por las edificaciones de monumentales obras del derecho, todo ello a diferencia de las naciones anglosajonas en las cuales los usos y costumbres se convirtieron en la fuente por excelencia de la norma.

La conquista española, exigiría un sistema normativo para cuya elaboración, eran escasos los antecedentes. Bien pronto, en su fase inicial, surgirá la necesidad de establecer normas sobre el régimen de repartimientos y encomiendas. Pero el abuso en la práctica de estas instrucciones, significó una verdadera esclavitud y explotación brutal de los naturales, dando lugar a algunas protestas, como por ejemplo el del fray dominico Antón Montesinos, un elocuente orador en contra de los maltratos a los indios, terminó por su posición acusado como rebelde ante las autoridades reales y ante esas propias leyes contra las cuales él se oponía. Pero su voz temprana, tendría eco en los oídos de algunos justos, pues se resolvería la promulgación de las Leyes de Burgos, en el mes de septiembre de 1512, con ellas se intentará regular el régimen de repartimientos y encomiendas, fijándose disposiciones protectoras de los naturales y obligaciones para con ellos por los encomenderos. Por supuesto, esas leyes no se cumplieron y se encontraron, como ocurría casi siempre, medios y formas para burlarlas en beneficio de los dominadores. Las Leyes de Valladolid, dictadas en julio de 1513, un año después de aquellas de Burgos, modificarán o, más bien, aclararán la especial atención al trabajo de los niños y las mujeres.

La contradicción entre las normas y los hechos es una constante histórica en el Nuevo Mundo, al menos en el hispano. La heroica y pertinaz resistencia a los invasores opuesta por numerosas tribus amerindias, particularmente en la región de los Caribes, fue interpretada cínicamente por aquellos con el objeto de esclavizar, diezmar y explotarlos legalmente, fueran estas poblaciones combatientes o pacíficas.

La fórmula aplicable como pretexto para justificar la degradación y el sometimiento, además con la benevolencia de la sacro-monarquía, fue la llamada institución del Requerimiento, consistente en decirle en castellano a los naturales quienes no lo hablaban y por tanto, no entendían, de la existencia de un único Dios en el cielo y un representante de él en la tierra, el Papa, y ese supremo ser celestial había concedido estas tierras a los reyes católicos, por lo cual no

debían sus vasallos, incluido ahora los indios, oponerse ante sus delegados terrenales, pues de no atender las exigencias de la institución obligante, se les haría *guerra justa*, tomándoseles legítimamente como esclavos.

De tal manera, es así como con artero procedimiento, esclavizaron, violaron y mataron a cuantas mujeres, hombres y niños se les vino en ganas. Ante esta conjura de los exterminadores, se elevaron nuevamente voces de protesta, como particularmente la del fray de Las Casas -ya referido- quien emuló a su antecesor en estas lides, al fray Antón Montesinos, para fijar en igual tenor, oposición a dichos maltratos sobre la condición de ser indígenas y rebatir con el mismo propósito, los alcances de la *quídam* “guerra justa”. El Papa se vio obligado a tomar cartas sobre el asunto, y decretó en 1537 la excomunión para quienes practicaran tales atrocidades, reconociendo a los indios como seres definitivamente humanos, racionales y capaces de aceptar por otros medios la fe católica.

“Francisco de Vitoria, en su *Primera Relación de Las Indias*, enero de 1539, al terminar la primera parte, concluía: <<Los indios (aunque infieles) antes de la llegada de los españoles eran legítimos señores de sus cosas, pública y privadamente>>. En las dos partes siguientes de la *Relección* (sic), llevó a cabo el más riguroso examen de los títulos ilegítimos y legítimos. Entre los que desechaba caían todos los que estimó el primer planteamiento: el Emperador no es señor de todo el orbe; el Papa no es señor civil o temporal del Universo, hablando de dominio y potestad en sentido propio; el Papa no tiene poder temporal alguno sobre los indios bárbaros ni sobre los otros infieles; a los bárbaros que no quieren reconocer dominio alguno del Papa no se les puede por eso hacer la guerra ni ocupar sus bienes; aunque cuando los bárbaros no quisiesen recibir enseguida la fe con sólo habérsela los españoles anunciado y propuesto, no podrían por esta razón (los españoles) hacerles la guerra ni proceder contra ellos por derecho de guerra, y si los bárbaros no la abrazan, no es lícito perseguirlos y despojarlos de sus bienes; los príncipes cristianos no pueden, ni por autoridad del Papa, reprimir a los bárbaros por pecados contra la ley natural, ni por causa de ellos castigarlos.” (Zavala, de la Torre Villar, Velázquez, 1992, pp. 213-214).

Se aprecia en la anterior cita, que el juris-pensante Francisco de Vitoria ponía en *auto* a las autoridades monárquicas y eclesiásticas al trato que debían recibir los indios del otro lado del mundo, pues a pesar de re-afirmar el carácter de *bárbaro* de aquellos, sustentó con bases en la legalidad, la autonomía sobre los derechos de estos en sus suelos, con sus vidas y con sus múltiples formas de creencias. Los filósofos, los teólogos y juristas españoles sí conocían y

manejaban conceptualmente los Derechos Naturales, como el de Gentes y la filosofía moral y política fundada en las consideraciones racionales del hombre según las doctrinas precedentes como las aristotélicas y tomistas. De ahí salieron las soluciones más importantes ante los problemas presentados.

La doctrina política

Se fundamentó principalmente, en base a la transición económica y social del mercantilismo al capitalismo, con una fuerte carga religiosa devenida del sacro imperio romano. El sistema tradicional de los principales reinos, posteriormente amalgamados como España, bajo dogma y costumbre ejecutarían todo el proceso de arribada, exploración, instauración y apropiación del distante *paraíso terrenal*; se conocerá en el devenir histórico tal acontecimiento, como: *la historia colonial de la América*, no sólo como parte de un legado netamente socio-cultural, indefectiblemente impuesto, entre clérigos y soldados, lo que es igual a decir, entre versículos bíblicos y la pólvora. También vale resaltar el hecho del conquistador-conquistado dada la reciprocidad con la cultura de las sociedades aborígenes, sobrepuestas a los vejámenes.

Las ideas difundidas

En torno a la libertad cristiana en las Universidades de Las Indias y las propias europeas, se marcarán nuevos derroteros para encuentros y reflexiones de temas relacionados con los Derechos de Gentes tan en boga a propósito del encuentro, el roce de dos mundos distintos entre sí mismos.

La tradición generosa

Esgrimida por los contrarios a la refriega sobre los naturales en manos de los supuestos amos del mundo, acarició para la América el lento, pero progresivo giro, ante los prejuicios de bárbaros y monstruos como se les creía a los *autóctonos* habitantes del inmenso y casi no explorado Nuevo Mundo.

Siguiendo al escritor Eduardo Galeano, se visualiza las colonias bajo la premisa de descubiertas, conquistadas y colonizadas, quedando estigmatizadas por el proceso de expansión

del aún incipiente, capitalismo comercial. Europa tendía sus brazos para tratar de abarcar al mundo entero (el ya conocido). Pero ni España ni Portugal recibirían los beneficios del arrollador avance del mercantilismo capitalista, aunque hayan sido sus colonias en medida sustancial, no proporcionaron el oro y la plata para nutrir dicha expansión. Si bien los metales preciosos de América alumbraron la engañosa fortuna de una nobleza en su Edad Media tardía, a contra mano de la historia, simultáneamente sellaron la ruina de España en los siglos por venir, fueron otras las comarcas de la Europa que pudieron incubar el capitalismo moderno, valiéndose, entre otras, de la expropiación y explotación de los pueblos primitivos del nuevo continente, a la rapiña de los tesoros acumulados, le seguiría una explotación sistemática, en los socavones y en los yacimientos, del trabajo forzado de los indígenas y de los negros esclavos arrancados de África por los traficantes.

Pero, como especie de un castigo impuesto por la propia voracidad humana, los barcos transporte de las fortunas *extirpadas* en las entrañas de los vírgenes suelos americanos, no tardaron en caer en manos de pillos marinos quienes infligirían acoso contra esas naves y sus nautas en plena mar abierta para timar los increíbles tesoros. Así, la mar se convirtió, una vez más, en el elemento básico para disputas, en algunos casos, para los acuerdos, como el de Portugal y España, quienes tronzaron un espectacular repartimiento de los océanos atlánticos, aún en su mayoría por conocer.

La ambición por los océanos tiene su génesis en las ideas divulgadas en Roma, en donde se pretendió hacer de las aguas del Mediterráneo un *Mare Nostrum*, es decir, un mar exclusivo para romanos. Esta posición no tardó en conseguir sus afectos en otros países, desde los cuales también se azuzó la posibilidad de poseer los propios.

Lusitanos e ibéricos, son los máximos exponentes de dichas ambiciones, el pacto suscrito se sustentó, fundamentalmente, en los Derechos de las Bulas Papales, en su segundo apartado de la *Inter Caetera* de Alejandro VI en el año 1493, el cual limitaba como frontera marítima, una línea trazada a unas 100 leguas oeste de las Azores, y en el año 1494, en un nuevo acuerdo, se enmendó la plana papal para reubicar, la mencionada frontera, unas 370 leguas oeste.

“... la locura ibérica llegó al extremo de que los portugueses garantizaran el libre paso por «su» océano de las naves españolas que iban al «suyo», como se consignó en el tratado. Luego, resultó que las islas halladas por Colón se transformaron en un continente nuevo, también repartido salomónicamente por el citado meridiano. Más tarde, en 1513, un capitán español llamado Vasco Núñez de Balboa encontró otro océano a las espaldas del mismo, al que bautizó como la Mar del Sur...” (Lucena Salmoral, 1994, p. 18)

En Roma, por su parte, la intención de apropiarse del Mediterráneo en anterior época, fue creadora contradictoriamente de los exclusivismos hegemónicos para terminar ellos mismos declarando como un bien común o general al mar. Algo similar sucedió con la Corona de Castilla, tras su pacto divisorio con los portugueses, echó las bases del derecho de libertad ideado por Francisco de Vitoria al comienzo del siglo XV, tesis que suponía el principio de comunicación entre la gente, para la cual la libertad de los mares era necesaria y lo propuesto por Vázquez de Menchaca, en sus Controversias ilustres, hizo lo propio a fundamentar que no podían ser prescriptibles los lugares públicos y comunes, y el mar encaja entre las cosas de las cuales no pueden existir derecho de propiedad única de algún pueblo, estado o gobierno.

Los otros europeos también desean un pedazo del gran pastel americano

El apócrifo documento papal del favoritismo para con los *europeninsulares*, se vería empañado por las envidiosas coronas vecinas relegadas a jugar ningún papel en el Nuevo Mundo, dichos excluidos comenzarían a ejercer presión para también expandirse y proyectarse como imperios en ultramar, con la firme intención de saquear y con ello extraer recursos en esas posibles *novocolonias*, entendiéndolo que ya muchas de esas monarquías tenían posesiones en Asia y África. Los principales opuestos a la españolización de las Indias por parte de Felipe II, no tardaron en desafiarlo y hacer lo propio con la resolución del pontífice de la Casa de San Pedro, siendo así los primeros antagónicos los franceses, seguidos de los ingleses y los holandeses.

La corsopiratería como instrumento para transgredir la supremacía ibero-colonial.

Las maniobras anti-privilegio Papal sobre el *novomundo*, estarían sustentadas en un viejo oficio conocido por los países europeos, el de la piratería; *pillarezca* actividad protagonizada en pretéritos tiempos (aprox. S. VIII-XI d.n.e) por vikingos y varegos, o los simplemente llamados

normandos, término este concerniente del mismo modo a los daneses, suecos y noruegos, hordas atacantes hacia la zona más septentrional europea, y hacia la parte sur, en la cuenca del Mar Mediterráneo, por los Sarracenos. De una banda geográfica a otra, infligieron sobre comercio y pueblo, los mayores infortunios hasta entonces conocidos: asalto a pequeños y medianos bajeles mercantes, incendio de villas, violaciones de mujeres, secuestros de niños y hombres fuertes, matanza de ancianos, ocupaciones y desplazamientos, saqueo de todos los bienes materiales, entre otras tantas maldades inimaginables. Vale aclarar sobre la saga nórdica o musulmana calificada como *pirática*, que desde nuestra postura, apreciamos el acto *per se* en el lucro como fin, y no en los encuadramientos y conceptualizaciones históricas tradicionales sobre esa villanía humana.

Pululadas las asombrosas noticias del hallazgo colombino sobre un lejano mundo cundido de maravillas cual paraíso terrenal descrito sólo en sagradas escrituras, y ratificadas en cartas coordenadas alejandrinas; los desheredados de aquel festín no demorarían en manifestar su desagrado. Franceses, ingleses y holandeses, en momentos distintos, echaron a los mares atlánticos sus jaurías de patentados en corso para asestar sobre las regias *ultraposiciones*, principalmente las castellanas, todo el poderío bélico marítimo y con ello asaltar los tesoros trasvasados desde la América a Europa en el tornaviaje de las flotas mercantes, frecuentemente escoltadas para repeler las embestidas suscitadas en las proximidades de las islas Azores o cercanas a las costas del propio viejo continente.

La modalidad de expedir a privados o particulares esas patentes reales, con la finalidad precisa de hacerse también con posesiones y tesoros, se puede denominar con la nomenclatura: *corsopiratería*, institucionalizada en el Mar Caribe al fragor de la hazaña encomendada por las coronas contratantes para torcer la jactancia exclusivista *lusoibérica*.

El tráfico y movilización de inmensos caudales abrirían nuevas rutas oceánicas hacia las postrimerías del siglo XV, y los pueblos de la península se colocaron a la cabeza del resto de las naciones en cuanto a la navegación, por ser herederos de las genésicas tradiciones marinas mediterráneas y de aventajadas posiciones geográficas idóneas para toparse con rutas

occidentales y meridionales hasta el momento desconocidas, inaugurándose de este modo, un nuevo tiempo económico.

España, la de los reinos integrados, sustentará siempre su carácter de *descubridora* y en virtud a esa condición esgrimir sus *derechos provinciales* sobre el manejo y control del afluente de esas riquezas provenientes de sus *novotierras*. Nada más alejada la corona católica de la realidad sobrevenida a la gesta anti-hegemónica emprendida por sus detractores vecinos, quienes padeciendo una economía preindustrial, rural y agraria, también hubieron de cifrar sus expectativas económicas más allá de sus fronteras, donde había -y no literalmente- todo un mundo de posibilidades.

“... la economía y el comercio mundiales (sic) sufrirían un cambio profundo y Francia, Inglaterra y Holanda no tardaron en ser atraídas por las posibilidades de participar en el tráfico ultramarino que se iniciaba. En la época de Carlos V, la intervención en las rutas marítimas españolas fue principalmente Francesa, porque Inglaterra no era la potencia naval que sería en la época isabelina...” (De Jármey Chapa, 1988, p. 397).

Para tener una visión de los registros de movilidad entre los siglos XVI-XVII, generados por conceptos de explotación y exportación hacia España, principalmente de minerales preciosos, se referirá de Michel Morineau, la cita hecha por John Lynch (1999):

“El período comenzó con un auténtico torrente de metales preciosos. Los galeones de 1659 -hacia Santander- aportaron unos 25 millones de pesos, 3,5 millones para la corona, sin duda los beneficios más importantes en un solo año desde 1595. Era una premonición de lo que iba a suceder, pues las gacetas contemporáneas continuaron registrando unas cifras increíbles: 10 millones de pesos en 1666, 1671, 1672 y 1673; 18 millones en 1682; 25 millones en 1653 y 1693; 30 millones en 1659, 1661, 1670 y 1697; 36 millones en 1686 y 1692 y 42 millones en 1676. Los registros de esta magnitud fácilmente superaron los máximos anuales del siglo XVI; el récord de 1595 de 25 millones de pesos fue superado al menos en 6 ocasiones. Por supuesto, había una diferencia: las flotas no cruzaban ya el Atlántico con la regularidad anual de antaño. A unos años mediocres seguían otros años buenos y en algunos años no había envío alguno...” (p. 21).

Las anteriores cifras reflejan la plétora movilizada en la ruta transoceánica, prontamente se convertirían esos ingentes recursos en la base económica, en principio de España y Portugal, quienes al igual del resto de las otras *eurocoronas*, estaban sumidos en grandes vicisitudes producto de una vida limitada por la rígida estructura mercantil agraria y feudal, no generadora

de alta productividad para alcanzar intercambios significativos y cubrir una comercialización a plenitud a través de sus exiguos rubros.

Al aumentar la densidad poblacional, se dispara el consumo y por tanto, se requiere de mayores inversiones numerarias para adecuación de puertos y flotas mercantes. Proporcionalmente inverso a ese esquema de desarrollo, las empobrecidas arcas de las distintas monarquías, indefectiblemente les sumían en una peor condición de ruindad, y ha de ser este la principal motivación por darle astazos certeros al cofre hispanoamericano.

El gran piélago atlántico, especialmente en las islas, islotes y cayos de la cuenca Caribe, ya no será un sosegado medio para la singladura, por cuanto los forcejeos anti-castellanos le convertirían en el escenario perfecto para el combate, las demostraciones de poderío naval, traducido al fragor de las refriegas, en hundimiento de naves, de rescates de mercaderías y del derramamiento de sangre, no por ideología o religión, sino por la codicia del torrente de bienes extraídos de los entresijos auríferos tan necesarios para el surgimiento de los reñidores nuevos imperios.

El hábil instrumento de la patente de corso, devino en *corsopiratería*, de esta última mutó a piratería pura y libertaria, de su *pastiche* surgieron variopintas cofradías: bucaneros y filibusteros, entre otras tantas organizaciones de ladrones del mar.

Es importante destacar la actitud de todos los saltadores deambulantes de las ínsulas y costas caribeñas, una vez decididos a la acción ácrata, despojados de todo juramento con sus vetustos patrocinantes, apartados de fe, o religiosidad alguna, y motivados por el latrocinio, se hicieron contra todos los patrimonios expoliados y trasvasados por la *tornaruta* acuática entre continentes.

Ahora aquel viejo oficio revitalizado por los contendientes, terminó por hacerse contra ellos mismos, por lo cual, satíricamente los monarcas enemigos, debieron unir esfuerzos para perseguir y eliminar un mal sembrado con intereses particulares, y que vuelto crónico perjudicaba al ahora colectivo *novomundo*.

Conclusiones

La violencia es el pilar fundamental en la cual hubo de sostenerse la conquista, justificando sobremanera el sometimiento de la base aborígen y los negros traídos en condición de esclavos desde África, como elementos para la concreción administrativa, social, económica y política de las colonias; siendo la religión católica sostenedora ante la corte real hispánica, de un supuesto providencialismo condicionante de la superioridad del blanco al resto de los símiles creados por Dios para servirles, pero no vistos como sus semejantes descritos a plenitud en su propio libro sagrado, la Biblia. Las denominadas altas culturas: Incas, Mayas, y Aztecas suscitaron en el europeo del momento, y en el común de los hombres después de aquel año de 1492, interrogantes sin respuesta, incluso, persistentes hasta nuestros días: ¿Quién descubrió a quién? ¿Quiénes eran los salvajes y quiénes los civilizados? ¿Quiénes fueron los primeros europeos llegados a este continente?, en fin, sinnúmero han de ser las contrariedades desprendidas del contexto histórico euroamericano, cada cual asume y defiende sus teorías para sosegar a sus seguidores o caso contrario, perturbar a sus detractores. ¿Fue entonces un encuentro, una conquista y una colonización? O ¿una invasión, un saqueo y un encubrimiento? Ese es el debate sostenedor en criterio propio, del necesario forcejeo epistemológico, para sentar a la Historia en el reino de las ciencias.

Bibliografía

Arciniegas, Germán. (1992). “Visiones e imágenes europeas sobre América.” En: *Iberoamérica una Comunidad*. Monte Ávila Editores, ICI.

----- (1993). *Biografía del Caribe*. Planeta Colombiana Editorial. S.S.

Britto García, Luis. (2001). *Señores del Caribe, indígenas, conquistadores y piratas en el mar colonial*. Caracas, editorial, Epsilon Libros.

De Armas, Antonio Rumeu; y Lucena Salmoral, Manuel. (1992). *Preparación y descripción secuencial y cronológica de los acontecimientos hasta 1492*. En: *Iberoamérica una Comunidad*. Monte Ávila Editores, ICI.

Galeano, Eduardo. (1982). *Las venas abiertas de la América Latina*. Montevideo, Siglo XXI editores, trigésima tercera edición.

Jármey Chapa, Martha de. (1998). *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico: II La mar del sur y el impulso hacia oriente*. México, distribuciones Fontamara, S.S.

López Tossas, Emili. (1999). *Síntesis de historia universal: la humanidad en cien fechas claves*. 2da. Edición, Barcelona, España, editorial Crítica.

Lucena Salmoral, Manuel. (1994). *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. (Perros, mendigos y otros malditos del mar)*. Caracas, editorial Grijalbo.

Lynch, John. (1999). *La España del siglo XVIII*. 2da. Edición, Barcelona, España, editorial Crítica.

Maza Zavala, Domingo Felipe. (1994). *Hispanoamérica – Angloamérica. Causas y factores de su diferente evolución*. Caracas, editorial Grijalbo.

Zavala, Silvio; De la Torre Villar, Ernesto; y Velázquez, María del Carmen. (1992). “América en el desarrollo del pensamiento jurídico universal.” En: *Iberoamérica una Comunidad*. Monte Ávila Editores, ICI.